



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**1 de Septiembre de 2004
Resumen Colegial**



RESUMEN COLEGIAL

El Colegio de Málaga anima a denunciar la “lentitud” de la Justicia en Marbella SUR	
Habrá más letrado en el servicio de asesoramiento jurídico a mayores	D. JEREZ
El 9% de los litigios se resuelve por la vía rápida	D. JAÉN
Colegio de abogado de Las Palmas	CANARIAS 7
Los abogados piden un Turno de Oficio mejor remunerado	JAÉN
Justicia amplía la asistencia que dará el turno de oficio para maltratadas	EL DÍA
El Consejo andaluz de Abogados pide que se incremente el sueldo de los turnos de oficio	EL MUNDO

El Colegio de Abogados anima a denunciar la «lentitud» de la Justicia en Marbella

El decano de Málaga aboga por racionalizar los medios, crear dos juzgados de lo Penal y otros dos de lo Social y acelerar las notificaciones y ejecuciones. Asegura que este atasco afecta a otras ciudades como Estepona o Vélez-Málaga

ROSARIO FLORES/MARBELLA

La reciente admisión a trámite por parte del Consejo General del Poder Judicial y del Defensor del Pueblo de una queja de un letrado de Sevilla por los atascos en los juzgados de Marbella abre un debate sobre la administración de la Justicia en la ciudad. Nielson Sánchez Stewart, decano del Colegio de Abogados de Málaga, lo tiene claro y anima a denunciar lo que considera «una lentitud permanente» en los órganos judiciales marbellíes y que ha motivado con anterioridad otras reclamaciones similares.

Una demora que, a su juicio, también se registra en otros juzgados de la provincia, como los de Vélez-Málaga o Estepona debido en ambos casos al continuo cambio de jueces. Respecto a Marbella, Sánchez Stewart lo achaca al insuficiente número de juzgados, pese a que éstos se han incrementado hasta los diez actuales y se ha dividido la jurisdicción para atender por un lado las causas civiles y por otro las penales.

El decano del Colegio de Abogados de Málaga incide además en las peculiaridades de esta ciudad costasoleña, cuya población real supera con creces a la censada, además de ser sede social de un elevado número de personas jurídicas. La solución pasa, en su opinión, por racionalizar los medios actuales, crear dos juzgados de lo Penal y otros dos de lo Social y acelerar el proceso de notificaciones y ejecuciones de las sentencias judiciales, que en ocasiones se eternizan. Para esto último, sugiere que se empleen unos servicios externos a la propia judicatura pero bajo la supervisión de los órganos judiciales.

«Demasiados asuntos»

Y es que en materia civil, el volumen de trabajo en Marbella es excesivo y la media de espera hasta que hay una sentencia en firme «depende del juzgado» -de meses a la hora de fijar la fecha del juicio a más de un año e incluso dos o tres-, ya que, según Sánchez Stewart, «algunos están al día y otros, no».

Por su parte, en los procedimientos penales donde en Marbella tan sólo se instruyen y luego pasan a Málaga, la celebración de los juicios rápidos por faltas ha aliviado en parte las esperas, pero «los otros se eternizan sin razón» y la instrucción se prolonga durante años.

Ese es el caso de algunas de las denuncias presentadas en 1997 por el PSOE marbellí, entonces con Isabel García Marcos a la cabeza, por presuntos delitos urbanísticos que están aún en fase de instrucción o en fase intermedia.

Pero en esta materia, se han producido avances importantes. Sánchez Stewart alude a la marcha de hace años de los jueces titulares por la situación política local, que ya se ha resuelto, o a la división de los juzgados de civil e instrucción, o a los fondos que empleará la Junta para unas segundas dependencias judiciales.



- Portada
- Hoy
- Opinión
- Jerez
- Provincia
- Deportes
- Toros
- Cultura
- Andalucía
- Nacional
- Internacional
- Economía
- Sociedad
- Motor
- Internet

JEREZ

justicia

Habrá más letrados en el servicio de asesoramiento jurídico a mayores

Las consultas se reanudarán en el mes septiembre. La administración ha reducido los días de atención en los centros de día

NOEMÍ GONZÁLEZ

@ Envíe esta noticia a un amigo



AGENDA

- Cartelera
- Tiempo
- Sorteos
- Transportes
- Obituario
- Misas y cultos
- Pasatiempos
- Clasificados
- Horóscopo
- Farmacias
- Programación



SERVICIOS

- Suscripción
- Contactar
- Publicidad
- Quiénes somos

JEREZ. El servicio de asesoramiento jurídico a los mayores de 65 años volverá con fuerzas nuevas a partir del mes de septiembre, tras el paréntesis vacacional. Uno de los hechos que más destacan para el próximo curso es que un mayor número de letrados se ha decidido a tomar parte en esta iniciativa social en colaboración con la administración andaluza, en concreto, con la Consejería de Asuntos Sociales. La verdad es que desde el Colegio de Abogados de la ciudad se valora de una forma muy positiva esta experiencia con la que se demuestra una vez más la implicación de este órgano colegial en la sociedad jerezana.

Las consultas se realizaban una vez a la semana en distintos centros de Día de la ciudad, tales como Las Angustias, Las Torres y La Granja, en los que los mayores de 65 años y beneficiarios de la tarjeta que proporciona la Junta acudían a resolver las dudas jurídicas que tenían ante uno de estos profesionales. "La demanda no ha sido tal como se esperaba en un primer momento, pero se llegaban a resolver dos o tres consultas diarias", destaca Francisco Gassín de la Peña, diputado de la Junta del colegio de Abogados y encargado de coordinar este tipo de asuntos en el órgano colegial. Este letrado destaca que en el próximo curso, el horario de consultas se verá limitado a cuatro al mes, ya que así lo ha estimado la administración en la prórroga de un año de un acuerdo que se empezó a ejecutar el año pasado. "El único tirón de orejas que se puede hacer es a la hora de los pagos a los abogados. En ocasiones hay que tramitar varios papeles para cobrar poco, aunque no se participa en esto por el dinero", destaca. No es de extrañar, por tanto, que se hayan sumado a este proyecto más letrados del colegio jerezano del que es decano Ignacio Vergara. Al contar con más participantes, los abogados tendrán las consultas más espaciadas como una vez cada dos meses, por lo que tampoco les supone un gran esfuerzo. En septiembre saldrán las nuevas listas con los turnos establecidos.

Hay que recalcar que las consultas que se realizan en los centros de día sirven únicamente para asesoramiento y orientación. La mayoría de las dudas que se presentan están relacionadas con la herencia, los alquileres y las pensiones, es decir, lo que está más relacionado con los temas que afectan al bolsillo. Tras ese asesoramiento, en caso de que decidan poner el tema que

les preocupa en manos de abogados, se les deriva al turno de oficio o el usuario en cuestión pone el tema en asunto de su letrado de confianza.

Jaén

El 9 % de los litigios se resuelve por la vía rápida

Justicia

Moderada implantación. A lo largo del ejercicio de 2003 y hasta finales del primer mes del presente año, se han celebrado en los juzgados de Jaén 3.410 juicios rápidos. Esta cantidad supone un poco más del nueve por ciento del total de los realizados en toda Andalucía. De este modo, Jaén se erige como la quinta provincia de la comunidad que más casos ha resuelto a través de los juicios rápidos por vía penal, detrás de Málaga, Sevilla, Cádiz y Granada.



Un hombre espera la resolución que el juzgado.

Rosario Martínez / Jaén

En cuanto a los juicios rápidos por delitos se han ejecutado, en este periodo de tiempo, 1.334, lo que supone cerca del diez por ciento de con respecto al resto de las provincias de Andalucía. Así, Jaén se situó nuevo, en la posición quinta en la clasificación de las provincias andaluzas que han resuelto litigios a través de esta método judicial.

Los juicios inmediatos por faltas que se han resuelto en los juzgados de Jaén han sido 2.076, es decir, un 8,54 por ciento de los celebrados en Andalucía.

"El lado positivo de los juicios rápidos es que, gracias a su implantación han enjuiciado conductas lícitas en un plazo de tiempo bastante aceptable. Sin embargo, todavía es imprescindible dotar con más medios materiales a los tribunales de la capital para el correcto funcionamiento de sus funciones", señala Javier Carazo, decano del Colegio de Abogados de Jaén. Como aspectos negativos, Carazo considera que la implantación de esta modalidad de juzgar produce casos graves de indefensión de los ciudadanos. Argumenta que la rapidez del proceso provoca que, en algunas ocasiones el abogado letrado no tenga el tiempo necesario para disponer de todas las pruebas necesarias. "En ciertos procesos, se produce una gran falta de información porque al abogado no se le facilita el atestado y, por tanto, desconoce los hechos para basar su defensa", sentencia Carazo.

El decano del Colegio de Abogados considera que es fundamental para el correcto funcionamiento de los juicios rápidos una buena coordinación entre todos los agentes implicados. "La ejecución de los juicios rápidos es una buena idea, pero siempre y cuando se salvaguarden todos los derechos del ciudadano a la hora de defenderse en un juzgado", apunta Javier Carazo.



**ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS
DE LAS PALMAS
ESCUELA DE PRÁCTICA JURÍDICA
DE LAS PALMAS**



**CURSO DE FORMACIÓN PRÁCTICA
PARA EL EJERCICIO DE
LA ABOGACÍA AÑO 2004-2005**

PLAZO DE MATRÍCULA: desde el 1-09-2004 al 24-09-2004

LUGAR: Iltre. Colegio de Abogados de Las Palmas

DURACIÓN DEL CURSO: 04-10-2004 al 30-06-05

INFORMACIÓN

Ilustre. Colegio de Abogados de Las Palmas
Escuela de Práctica Jurídica- Plaza de San Agustín, - 35001 Las Palmas de Gran Canaria.

Teléfono: 928.31.99.51 - Fax.: 928.31.15.98

Horario: 09-13 horas

www.colegiodeabogadosdelaspalmas.com

escuela@colegiodeabogadosdelaspalmas.com

Plazas limitadas

JUSTICIA

Los abogados piden un Turno de Oficio mejor remunerado

JAÉN ■ Una labor ardua que debe ser reconocida. El Consejo Andaluz de Colegios de Abogados, que aglutina a los decanos de este colectivo en la comunidad autónoma reivindica a la Junta de Andalucía que se incremente el actual baremo del servicio de Turno de Oficio. El decano de los abogados de Jaén, Javier Carazo, asegura que estas remuneraciones "son exiguas y no se corresponden con la calidad del servicio prestado y con el esfuerzo que ponen los abogados y la propia corporación en la prestación de este importante servicio".

El Turno de Oficio permite que aquellas personas que carecen de medios económicos para asumir su defensa puedan disponer de un abogado. Javier Carazo considera que, además de la labor que se cumple con este sistema, los gastos de infraestructura del Colegio no se corresponden con los que genera el Turno de Oficio. En los tres últimos años los abogados adscritos al servicio han intervenido en unos trece mil procedimientos. La jurisdicción penal, con más de siete mil procedimientos, es la que mayor volumen de peticiones atendió, seguida de la civil con unos 4.500 asuntos (2.700 de ellos de tipo matrimonial y 578 relacionados con los menores). En los últimos lugares se sitúan los asuntos de índole laboral y contencioso-administrativa, con unos trescientos procedimientos y los expedientes administrativos y de vigilancia penitenciaria, con alrededor de un centenar de procesos. ■

Justicia amplía la asistencia que dará el turno de oficio para mujeres maltratadas

■ IOSUNE NIETO, Tenerife

La Consejería de Presidencia y Justicia, a través de su directora general de Justicia, María de Haro, ha coincidido con lo expresado por el Colegio de Abogados de la provincia tinerfeña en cuanto a que el Turno de Oficio para mujeres víctimas de la violencia de género podría ponerse en marcha el próximo mes de septiembre.

Ello será posible después de que la Consejería haya realizado las modificaciones al convenio vigente, tras lo expresado en la reunión mantenida en julio pasado con el Consejo Canario de Abogados, que planteó los nuevos términos del acuerdo entre las partes para dar una mejor asistencia jurídica a las mujeres maltratadas, explicó María de Haro.

La directora general de Justicia explicó sobre este nuevo acuerdo que "la modificación pretende garantizar una asistencia integral a las víctimas", de manera que el mismo letrado pueda atender tanto los asuntos civiles como penales, por la situación especial de estas mujeres y la relación de confianza plena que debe existir entre cliente y abogado por su situación anímica".

Precisó que en el convenio firmado en noviembre de 2003 sólo se contemplaba la asistencia en el ámbito penal, mientras que ahora se contempla que la asistencia a las víctimas de violencia de género sea "desde el primer momento y de los dos tipos, civil y penal".

María de Haro destacó por ello la "sintonía total" en cuanto a la reclamación realizada por el Consejo Canario de Abogados en la reunión mantenida el mes pasado, y precisó que el borrador del nuevo convenio ya ha sido entregado a los colegios de abogados para que den su visto bueno.

En el mismo sentido reiteró la "buena voluntad" de ambas partes en hacer efectiva una asistencia jurídica integral a las mujeres víctimas de la violencia de



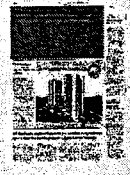
María de Haro / EL DÍA

Avala que en septiembre podría funcionar la asistencia jurídica integral y gratuita a las víctimas

género y el "consenso" que presidió la ya citada reunión.

Por otra parte, quiso aclarar que la ayuda económica para la puesta en marcha del turno de oficio, que especifica el convenio firmado en noviembre pasado en unos 120.000 euros, ya fue entregada en su momento a los colegios de abogados para la realización de los cursillos de formación de los letrados interesados en adscribirse al futuro turno de oficio.

De Haro descartó así que haya habido cualquier tipo de incumplimiento por parte del departamento de Justicia autonómico o que ése fuera el motivo del retraso en la puesta en marcha de la asistencia específica y gratuita para las mujeres maltratadas.



El Consejo Andaluz de Abogados pide que se incremente el sueldo de los turnos de oficio

► El decano de Jaén asegura que la remuneración no se corresponde con la calidad del servicio ni con los esfuerzos de los letrados ► La jurisdicción penal es la que más peticiones ha atendido desde 2001

MARIA TAJADURA

JAEN.— El Consejo Andaluz de Colegios de Abogados, que aglutina a los decanos de los abogados andaluces, quiere que se incremente la asignación económica de los turnos de oficio.

Para ello, ha mantenido diversas reuniones, tanto el pasado mes como el presente, con la nueva Directora General de Instituciones y Cooperación con la Justicia, a la que ha reclamado el incremento del actual baremo del Servicio del Turno de Oficio, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo segundo del Reglamento que re-

gula Asistencia Jurídica Gratuita.

En este sentido, el decano del Colegio de Abogados, Javier Carazo, ha afirmado que las remuneraciones actuales son exiguas y que no se corresponden con la calidad del servicio prestado ni con el esfuerzo que ponen los abogados y la propia corporación en esta tarea, a la que recurren quienes carecen de medios económicos suficientes para asumir su defensa.

Además, sostiene también son excesivamente reducidas las remuneraciones que percibe el Colegio por gastos de infraestructura, ya que no alcanzan los gastos real-

mente generados.

En los tres últimos años, los abogados adscritos al servicio de turno de oficio del Colegio Oficial de Abogados de Jaén han intervenido en casi 13.000 procedimientos. La jurisdicción penal, con más de 7.000, es la que más número de peticiones atendió, seguida de la Civil, con más de 4.500 asuntos, de los que 2.700 se refieren a asuntos matrimoniales y 578 de menores; y la Laboral y Contencioso-administrativa, con un total de 187 y 108 procedimientos, respectivamente.

Los expedientes administrativos (85) y de vigilancia penitenciaria

(55) son los que menos requirieron el turno de oficio.

La organización de este servicio corresponde al Colegio Oficial de Abogados de cada provincia, que atiende las peticiones de asistencia jurídica gratuita por medio de los letrados que se adscriben a las distintas listas.

Por su parte, la Junta de Andalucía es la que indemniza a los abogados por sus actuaciones profesionales y al Colegio de letrados por los gastos de infraestructura, de acuerdo con unos baremos elaborados por la Consejería de Justicia y Administración Pública.